Caja de Jubilaciones y Pensiones Del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93"

COMITÉ DE EVALUACION

REF. : "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"
MODALIDAD : LICITACION CONCURSO DE OFERTA AD-REFERENDUM Nº 01 /2013. ID Nº 248.729

Asunción, 28 de Enero de 2013

DICTAMEN Nº 03/2013

Licitación por Concurso de Ofertas Ad-Referéndum Nº 01/2013 ***"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", Contrato Abierto. ID Nº 248.729***, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21.909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 295 del Consejo de Administración, Acta N° 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el Art. 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 893/2012, del Consejo de Administración, Acta No. 42 de fecha 04/12/2012 que aprueba el PAC PROVISORIO Ejercicio 2013, para el llamado Ad-Referéndum "Adquisición de Combustible", Rubro 360 para su ejecución en el ejercicio fiscal 2013, y autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones iniciar los trámites administrativos de rigor para el cumplimiento del presente dictamen.

3- Resolución N°. 944/2012, del Consejo de Administración, Acta. N° 44, de fecha 18/12/2012 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Ad-Referéndum N° 01/2013 "ADQUISICON DE COMBUSTIBLES". ID. 248.729.

4- En el Proyecto de Presupuesto Institucional Ejercicio Fiscal 2013, elevado a las instancias pertinentes, se halla previsto la referida adquisición en el rubro 360-Combustibles y Lubricantes, en: Tipo de Presupuesto 01: Programa de Actividades Centrales, Programa 01 Coordinación Administrativa y Financiera por G. 273.525.400.- (Guaraníes doscientos setenta y tres millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos) y Tipo de Presupuesto 02: Programa de Acción, Programa 01 Atención a Afiliados por G. 75.682.820.- (Guaraníes setenta y cinco millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos veinte), elevado por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

5- Acta de Apertura de la UOC del 21/01/2013

PROCEDIMIENTO

6- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para Licitación por Concurso de Oferta, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- ***ESTACION BAHIA S.R.L.***
- ***PETROLEOS DEL SUR S.A.***
- ***CORPORACION PEROLERA S.A.***
- ***PETROLES SAN ANTONIO S.A.***
- ***CORPORACION PARAGUYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PEROLES S.A. (COPETROL S.A.)***

7- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas, siendo la misma enunciada en el acto. y es como sigue.

OFERENTES	OFERTA EN Gs. *MONTO MINIMO* IVA INCLUIDO	OFERTA EN Gs. *MONTO MAXIMO* IVA INCLUIDO
COPETROL S.A.	208.357.940.-	416.715.880.-

EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	COPETROL S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones y/o Poder	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	COPETROL S.A.
Fotocopia simple Patente Municipal	CUMLE
Fotocopia Simple de C.I del Representante Legal o propietario	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE

8- **INFORME TECNICO:** por Memorándum remitido a la U.O.C. se solicito de donde corresponda un Informe Técnico sobre la oferta presentada por la firma COPETROL S.A.

9- La Secretaria del Consejo de Administración elevo el Informe Técnico indicando que la oferta presentada por la firma COPETROL S.A., cumple y se adecua a las especificaciones técnicas conforme a las necesidades de la Institución.

10- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de la oferta presentada por las firma COPETROL S.A., concluyéndose, que la misma ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.-

11- **REQUISITO DE CALIFICACION POSTERIOR**

CONCEPTO	COPETROL S.A.
1. Capacidad Financiera	Cumple
2. Experiencia y capacidad técnica	Cumple

12- La oferta de la firma calificada, queda clasificada como sigue:

OFERENTE	PRECIO UNITARIO	*CANT. MINIMA*	*CANT. MAXIMA*	*MONTO MINIMO Gs.(IVA incluido)*	*MONTO MAXIMO Gs.(IVA incluido)*
COPETROL S.A.	6.790.-	30.686	61.372	208.357.940	416.715.880.-

13- De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como la más baja, presentada por la firma COPETROL S.A. para analizarlas detalladamente, resultando que las Especificaciones

Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en la Carta Invitación.

14-Ajuste de la oferta: La convocante, teniendo en cuenta que la oferta presentada por COPETROL S.A sobrepasa la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio 2013, procedió a ajustar la misma dentro de la disponibilidad correspondiente.-

CONCLUSION

15-De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que las firma COPETROL S.A. posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Licitación por Concurso de Oferta Ad-Referéndum N° 01/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES". Id. 248.729.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

16- Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 61°, Numeral 3 del Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta presentada por la firma **CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEOS S.A. (COPETROL S.A.),** cumple y se adecua sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuestas para su adjudicación, por el monto mínimo G. 208.357.940.- (Guaraníes doscientos ocho millones trescientos cincuenta y siete millones novecientos cuarenta, IVA incluido, hasta el monto máximo de Gs. 349.202.910.- (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones doscientos dos mil novecientos diez), IVA incluido, a un precio unitario de G. 6.790.- (Guaraníes seis milo setecientos noventa), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.-

Es nuestro informe.

Abog. Cesar Domínguez

Sra. Malvina León

Miembros

Comité de Evaluación